SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA	Versión:	01
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Marzo de 2020

CONTRATO No:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:** FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**

OBJETO: Contratar los servicios de fumigación, desinfección y ordentización para las diferentes sedes del Centro de Gestión de Mercados, Logistica y Tecnologías de la Información.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Contratar el Servicio de Alimentación					
Certificado ARL de implementacion del SG-SST y/o certificacion firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, de acuerdo con la aplicación de estandares minimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	X			El proponente presenta certificaciòn de implementaciòn del SGSST y evaluaciòn de estandares minimos, firmada por la empresa.
Presentar copia del concepto sanitario, Favorable, vigente. Expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de fumigación.	Precontractual	X			El proponente presenta acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a empresas aplicadoras de plaguicidas y/o lavado de tanques de agua potable, realizada por el Hospital Pablo VI de Bosa, el 03/03/2020 con Concepto Favorable.
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991. **Nota 1:** el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. **Nota 2:** La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Precontractual Contractual	X			El proponente presenta carné de los tecnicos relacionados: 1. Jeferson Misael Pineda Ubaque, Vto: 27/05/2020 2. Cristhian Camili Surquira Ruiz, Vto: 20/12/2020 3. Carlos Andres Bohorquez Diaz; Vto: 20/12/2020 4. Henry Javier Pineda Ubaque, Vto: 20/12/2020
Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 dias del personal que realizaran la actividad.	Contractual				
Pagos de seguridad social del personal donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual				
El personal que desarrollara la actividad debe participar de la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, previo al inicio de las actividades.	Contractual				
Presentar protocolo de Bioseguridad implementado con el personal que realizara la actividad.	Contractual				
Presentar informe de las actividades realizadas en la implementación del protocolo de Bioseguridad.	Contractual				

Normatividad Relacionada:
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestion en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 1409 de 2012 - Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 0312 de 2019 - Estandares minimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 666 de 2020 - Protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pendemia del Coronavirus COVID-19

Yenny Barrera

Apoyo Higiene y Seguridad Industrial

Centro de Gestión de Mercados, Logistica y Tecnologías de la Información